GOBIERNO CIVIL DE PROVINCIA MURCIA

Seccion 2.ª
Ayuntam.to
N.º 189

El nombramiento de Regidor D. Francisco Arturo Cantavos, debe entenderse sin perjuicio de la antiguedad de los demas Concejales.

Lo digo á V. en resolucion á la duda propuesta en su Ofic.o de 19 del actual.

Dios gue á V. m.s a.s

Murcia 28 de Marzo 1836.

Presidencia del Ayun.to de Yecla

Yecla

...ro ... mil
... en los Salo
...to de la mis
...dinario de
... D. Jose
... cuenta al
...tro. quince
... al Ayunta
...to de la mis
...a darla mayor
... evasive aquel
... de Dios.
... en esta villa
... el unico empleado en ello
... trafeta es persona en
... negocios cualidades y los
...ctam.te y q.e la unica
... para la facil circu
...cia ... con otro poner
... consiguiente
... pues siendo